



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

4429

Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia en virtud del cual se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears (PO 61/2017) contra el Decreto 74/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 74/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 161, de 24 de diciembre). El recurso contencioso-administrativo se tramita por el procedimiento ordinario n.º 61/2017.

En fecha 28 de abril de 2017, la consejera de Presidencia ha dictado la resolución por la que se ordena que se remita el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia y que se emplaze a las personas interesadas.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se emplaza a las personas interesadas en el citado recurso contencioso-administrativo con el fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve (9) días.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que los demandados legalmente emplazados podrán personarse en autos dentro del plazo concedido. Si lo hacen posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personan oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Palma, 28 de abril de 2017

La secretaria general
Teresa Suárez Genovard

